

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 03 JUN. 2010

VISTO: la nota presentada por la Dra. Esc. Patricia Ramela:

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional las Jornadas de Arbitraje y el Ordenamiento Jurídico Vigente en Materia Laboral que se desarrollarán en la Torre de las Comunicaciones de la ciudad de Montevideo los días 22 y 23 de octubre de 2010;

II) que en dichas jornadas se contará con la participación de especialistas nacionales y extranjeros;

CONSIDERANDO: que resulta de interés de esta Administración el promover acontecimientos como el propuesto;

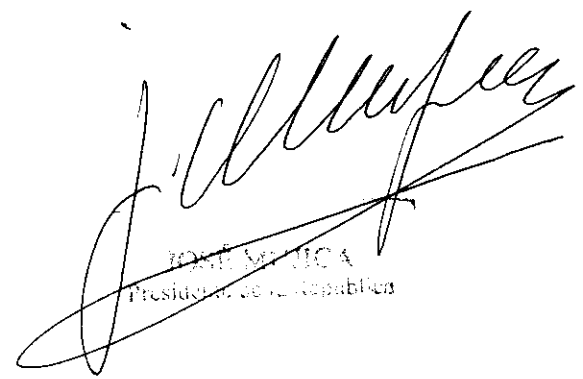
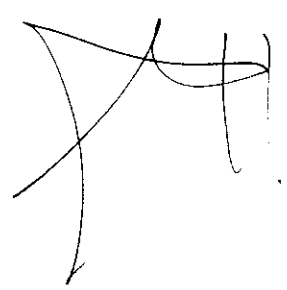
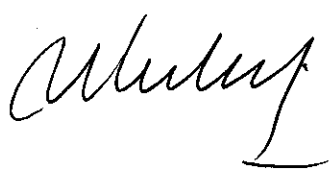
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional las Jornadas de Arbitraje y el Ordenamiento Jurídico Vigente en Materia Laboral que se desarrollarán en la Torre de las Comunicaciones de la ciudad de Montevideo los días 22 y 23 de octubre de 2010.

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.


JOSE MUJICA
Presidente de la República